



MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA Y GUARDIA
COMPANÍA DE OURENSE
PATRULLA SEPRONA CARBALLIÑO (OURENSE) CÓDIGO

SEPRONA

ACTA-DENUNCIA/INSPECCIÓN Nº 2009-100720-00000016 POR: Infracción a la normativa sobre animales de compañía

AGENTES INTERVINIENTES

TIP Y07704Y Denunciante.
TIP Q45477T Denunciante.

LUGAR DE LA ACTUACIÓN

Medela-Carballiño (O) (Ourense), España

FECHA DEL HECHO

DESDE: 03-03-2009 12:00 HASTA: 03-03-2009 13:00

DENUNCIADO / INSPECCIONADO

CIF: P3202000J.

HECHOS QUE MOTIVAN LA INTERVENCIÓN O DENUNCIA

DESCRIPCIÓN: Tras denuncia de las Asociaciones ecologistas Amigos da Terra, ADEGA y Matar por Matar Non, nos informan que en la perrera de O Carballiño, sito en a Medela (Carballiño) que están ocurriendo irregularidades. Nos personamos en el lugar para realizar una inspección de las citadas instalaciones. Solicitamos al encargado de la perrera como centro de recogida de animales abandonados si esta dado de alta en el Registro de Establecimientos de Animales Domésticos y Salvajes en Cautividad de Galicia, manifestandonos el citado encargado no estar dados de alta en dicho registro.

NORMA: DECRETO 153/98 POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE DESENVUELVE LA LEY 1/93 DE PROTECCION DE ANIMALES DOMESTICOS Y SALVAJES EN CAUTIVIDAD

PRECEPTO: No estar dado de alta en el registro de establecimientos de animales domésticos y salvajes en cautividad de Galicia

ARTICULO: 33 APARTADO:

REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE E DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE Delegación Provincial de Ourense	
Data 17 MAR. 2009	
N.º ENTRADA 4196	N.º SAIDA

AUTORIDAD COMPETENTE A LA QUE SE REMITE EL ACTA

Delegación Provincial da Consellería de Medio Ambiente e Desenvolvemento Sostible da Xunta de Galicia, Ourense (Ourense).

DATOS PERSONA INSPECCIONADA/DENUNCIADA

Datos identificativos de la organización Denunciada:
 • EXMO. AYUNTAMIENTO DE O CARBALLIÑO., con CIF P3202000J, tipo Organismo o entidad pública, ámbito Local, país España

ALEGACIONES DEL INSPECCIONADO/DENUNCIADO (ampliación, en su caso, en hoja adjunta)

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR NEGATIVA A LA FIRMA

Se da lectura de la presente Acta a los intervinientes en ella y se les advierte que el quebrantamiento del depósito/precinto/inmovilización es contrario a las leyes. Se entrega copia del Acta al interesado que:	LA RECIBE
	LA RECHAZA X

En el lugar, fecha y hora consignados, firman la presente los agentes y personas al margen reseñadas.

Fuerza Instructora:

TIP Y07704Y

TIP Q45477T



MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA Y GUARDIA CIVIL

COMPañIA DE OURENSE

PATRULLA SEPRONA CARBALLIÑO (OURENSE) CÓDIGO: 100720



N: 45

ACTA-DENUNCIA/INSPECCIÓN Nº 2009-100720-00000014 POR: **Infracción a la normativa sobre animales de compañía**

AGENTES INTERVINIENTES

TIP Y07704Y Denunciante.

TIP Q45477T Denunciante.

DENUNCIADO / INSPECCIONADO

CIF: P3202000J.

REXISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE E DESENVOLVEMENTO SOSTIBLE
Delegación Provincial de Ourense

Data 17 MAR. 2009

Nº ENTRADA

Nº SAIDA

4194

LUGAR DE LA ACTUACIÓN

PERRERA MUNICIPAL DE O CARBALLIÑO, Medela-Carballiño (O) (Ourense), España

FECHA DEL HECHO

DESDE: 03-03-2009 12:46 HASTA: 03-03-2009 12:46

HECHOS QUE MOTIVAN LA INTERVENCIÓN O DENUNCIA

DESCRIPCIÓN: Tras recibir denuncia por parte de la asociación ecologista Adegas informando sobre irregularidades en la perrera municipal de O Carballiño se procede a realizar una inspección a las instalaciones de la misma, así como la documentación pertinente, apreciando los denunciadores que la perrera carece de sala de curas o primeros auxilios para tratar a los animales heridos y que así mismo no se justifica el tratamiento de servicios veterinarios adecuados, en cuanto a desparasitación, medicación, cuarentena y procedimientos eutanasícos.

NORMA: Decreto 153/98 por el que se aprueba el reglamento que desenvuelve la ley 1/1993 de protección de animales domesticos y salvajes en cautividad

PRECEPTO: Carecer de servicios veterinarios adecuados y una sala de curas o primeros auxilios para atender a los animales heridos

ARTICULO: 56

APARTADO: g

AUTORIDAD COMPETENTE A LA QUE SE REMITE EL ACTA

Delegación Provincial da Consellería de Medio Ambiente e Desenvolvemento Sostible da Xunta de Galicia, Ourense (Ourense).

DATOS PERSONA INSPECCIONADA/DENUNCIADA

Datos identificativos de la organización Denunciada:

- EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE O CARBALLIÑO, con CIF P3202000J, tipo Organismo o entidad pública, ámbito Local, país España



ALEGACIONES DEL INSPECCIONADO/DENUNCIADO (ampliación, en su caso, en hoja adjunta)

La concejal de Medio Ambiente de O Carballiño nos manifiesta que el ayuntamiento se ha hecho cargo de la perrera municipal desde el día 1 de enero de 2009 y que todavía no se ha aprobado en pleno municipal los presupuestos necesarios para acometer los gastos necesarios de las instalaciones, pero que en muy breve espacio de tiempo los responsables de la perrera podrán disponer de todos los medios suficientes para que la perrera se ajuste a la legislación vigente

DATOS AMPLIATORIOS Y ALEGACIONES DE OTRAS PERSONAS RELACIONADAS

Con relación a los hechos objeto de la presente acta ha manifestado:
En relación a los hechos por parte del ayuntamiento se nos participa que la empresa veterinaria que gestiona la perrera actualmente es la gestionada por la empresa Albertales do Arenteiro S.L. con C.I.F. B-32294027 y entrevistandonos con los veterinarios titulares de la misma nos dicen que en lo que va de año han atendido en las instalaciones de la propia clínica a unos 10 canes practicamente todos para entregar a particulares que recogian los perros como adopción en la perrera. Así mismo nos manifiestan que no han practicado ningún tratamiento eutanásico en lo que va de año ni han facilitado ningún tipo de medicación eutanasica a responsables de la perrera o encargados de la misma. Cabe significar que según datos recogidos por los denunciadores la anterior gestora de la perrera, asociación "Outeiro" de Carballiño manifiesta que en el momento de entregar la perrera al ayuntamiento de Carballiño en la misma habitaban 218 canes, contándose en este momento por los denunciadores 142, lo que se deduce que en un periodo aproximado de 65 días han muerto 76` perros.

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR NEGATIVA A LA FIRMA

MINISTERIO
DEL
INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA Y GUARDIA CIVIL

COMPañIA DE OURENSE

PATRULLA SEPRONA CARBALLIÑO (OURENSE) CÓDIGO: 100720



Se da lectura de la presente Acta a los intervinientes en ella y se les advierte que el quebrantamiento del depósito/precinto/ inmovilización es contrario a las leyes. Se entrega copia del Acta al interesado que:

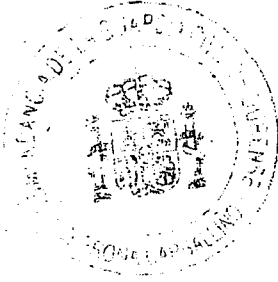
LA RECIBE

LA RECHAZA

En el lugar, fecha y hora consignados, firman la presente los agentes y personas al margen reseñadas.

Fuerza Instructora:

TIP 07704Y



TIP 075477T